

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DEL ECOSISTEMA DE EJECUCIÓN Y LAS APLICACIONES QUE ESTÁN DESPLEGADAS EN EL MAINFRAME DEL GOBIERNO DE NAVARRA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA SU MODERNIZACIÓN

En el domicilio social de ITRACASA, siendo las 08:30 h del día 16 de noviembre de 2023, tiene lugar en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y conforme a lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos Públicos, el acto de apertura del Sobre B “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

Asiste al presente acto la persona que a continuación se indica:

- Dña. Tania López Urdí, del Área Jurídica de ITRACASA (Graduada en Derecho).

Resultan de valoración los siguientes extremos:

1. Oferta económica: 15 puntos:

Para la puntuación de la proposición económica se tendrá en cuenta lo establecido por el licitador en la casilla “TOTAL” del **Anexo II: Oferta económica**, y se determinarán las bajas ofertadas por cada licitador en atención al presupuesto máximo establecido por ITRACASA, expresando el valor numérico de las mismas en valor absoluto del tanto por ciento con dos decimales.

Se atribuirán los siguientes puntos, a la empresa licitadora que presente menor precio.

Dicho precio se tomará como precio de referencia, otorgando al resto de licitadores una puntuación inferior, con dos decimales, inversamente proporcional al aumento de precio con respecto a dicho precio de referencia y en base a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} \times B_i \times K$$

Siendo:

P_{max} = Puntuación máxima

Bi Baja ofertada. Dicho valor se calculará de la siguiente forma:

$$\left(\frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado (Pi)}}{\text{Precio máximo de licitación}} \right)$$

K = valor predeterminado que, para esta licitación, se fija en la concreta cifra de 5.

Por aplicación de la presente fórmula **T-Systems obtiene 2,45** puntos en tanto **Tecnología y personas 2,07**.

2. Experiencia previa:

Aplicando lo regulado en el apartado 2.b de la cláusula 7 del pliego regulador de la presente contratación y teniendo presente que T-Systems ha cumplimentado el máximo de años y proyectos requeridos en esta sección, esta entidad recibe la puntuación máxima del apartado: 40 puntos.

En contraposición, Tecnología y personas recibe 11 puntos en el ámbito de los años previos de experiencia sin que resulte de aplicación puntuación adicional por la no selección de proyectos previos similares.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Empresas licitadoras		Configuración	T T-SYSTEMS	SPT SAINT PATRICK TECHNOLOGY S.L.
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada
Evaluar				
● Criterios cuantificables mediante fórmulas 		Objetivo 55 Puntos	42,45 Puntos	13,07 Puntos
Importe total sin IVA			42.45 Puntos	13.07 Puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre A+B):



Propuestas

Propuestas de las empresas licitadoras

Consulta de propuestas

Baremar propuestas

Gestionar propuestas

Número		Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1		A81608077	T-SYSTEMS	En evaluación	86,45
		B75109124	SAINT PATRICH TECHNOLOGY S.L.	En evaluación	38,07

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **T-SYSTEMS** por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 11 de las Condiciones Regulatorias, así como la garantía señalada en la cláusula 12, indicándole que el órgano de contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 17 de noviembre de 2023.

Tania López Urdí
Área Jurídica